



**La economía informal
y su conexión con
el avance de formas
delictivas organizadas:
Prospectiva para el
decenio 2015-2025***

Walter Antonio
Fagoaga López

Instituto Especializado de
Educación Superior de
Profesionales de la Salud
de El Salvador, El Salvador
fagoagagolf@hotmail.com

Recibido: octubre 16 de 2014
Aceptado: noviembre 5 de 2014

BIBLID [2225-5648 (2014), 4:2, 227-254]

Resumen

La economía informal es parte de las realidades estructurales de casi todos los países en el mundo, siendo aquellos que están en condición de subdesarrollo, los más representativos del empuje de éste tipo de actividad económica.

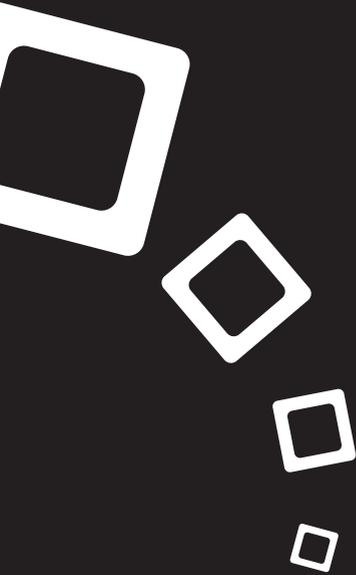
No obstante, a pesar ser una fuente de ingresos para un segmento representativo de la población económicamente activa, por sus características asociadas a la falta de estandarización y controles, puede prestarse para ser el nicho de la actividad criminal y potencialmente de asociaciones criminales a niveles de crimen organizado.

En este artículo se analiza, a través de diversas evidencias empíricas, la relación que se tienen entre la economía informal y el avance de las asociaciones criminales –pandillas y otros grupos– en El Salvador, con la finalidad de proponer escenarios prospectivos de 10 años, comprendidos de 2015 a 2025, que hagan una prognosis de su evolución a partir de un crecimiento de sus ingresos económicos. Se concluye considerando el papel que juega la economía informal en esta incómoda relación.

Palabras clave

Economía informal, asociaciones criminales, economía ilícita, crimen organizado y emprendedurismo criminal.

* Artículo prospectivo original encomendado por el Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) para su publicación en el sexto número de la revista "Policía y Seguridad Pública."



**The informal economy
and its connection
with the progress
of organized crime:
Prospects for the decade
from 2015 to 2025***

Walter Antonio
Fagoaga López

Instituto Especializado de Educación
Superior de Profesionales de la
Salud de El Salvador, El Salvador
fagoagagolf@hotmail.com

Received: october 16, 2014
Accepted: november 5, 2014

BIBLID [2225-5648 (2014), 4:2, 227-254]

Abstract:

The informal economy is part of the structural reality of almost every country in the world, although the most under developed countries are the ones in which this type of economic activity is most prevalent. However, despite being a source of income for a representative segment of the economically active population, because of characteristics associated with the lack of standardization and controls, it may be ideal as a niche for criminal activity and potentially for criminal associations at the level of organized crime.

Using diverse empirical evidence, this article examines the relation between the informal economy and the progress of criminal associations - gangs and other groups - in El Salvador, with the aim of proposing 10 year Foresight scenarios from 2015 to 2025 to make a prognosis of their evolution based on income growth. It will conclude by considering the role of the informal economy in this uneasy relationship.

Key words:

Informal economy, criminal associations, illegal economy, organized crime and criminal entrepreneurship.

* Original Foresight article commissioned by the Scientific Research Center (CINC-ANSP) for publication in the sixth issue of the "Police and Public Security" Journal.



1. Introducción

1.1 Conceptualización sobre la economía informal

La economía informal se ha extendido sobremanera en los últimos 20 años, siendo en los países subdesarrollados donde mayor crecimiento ha presentado, precisamente porque está asociada a un contexto donde la pobreza, la desigualdad de género y el empleo precario afloran constantemente (OIT, 2014).

No obstante, a pesar de no prestar condiciones para un empleo digno con seguridad social y acceso a condiciones de trabajo decente, se ha constituido en la fuente de empleo para buena parte de las poblaciones en los países subdesarrollados, tanto así que según datos de la Organización Internacional del Trabajo (2013) sólo en América Latina representa el 51% de los puestos de trabajo y en regiones como el sudoeste asiático llega a representar hasta el 88% de las fuentes de ingresos de las poblaciones.

Por otra parte, cuando se habla de “economía informal”, se refiere al ámbito que, según la Organización Internacional del Trabajo, define con mayor precisión a la condición del empleo, de las personas y empresas, que anteriormente se clasificaban como “sector informal”, precisando así:

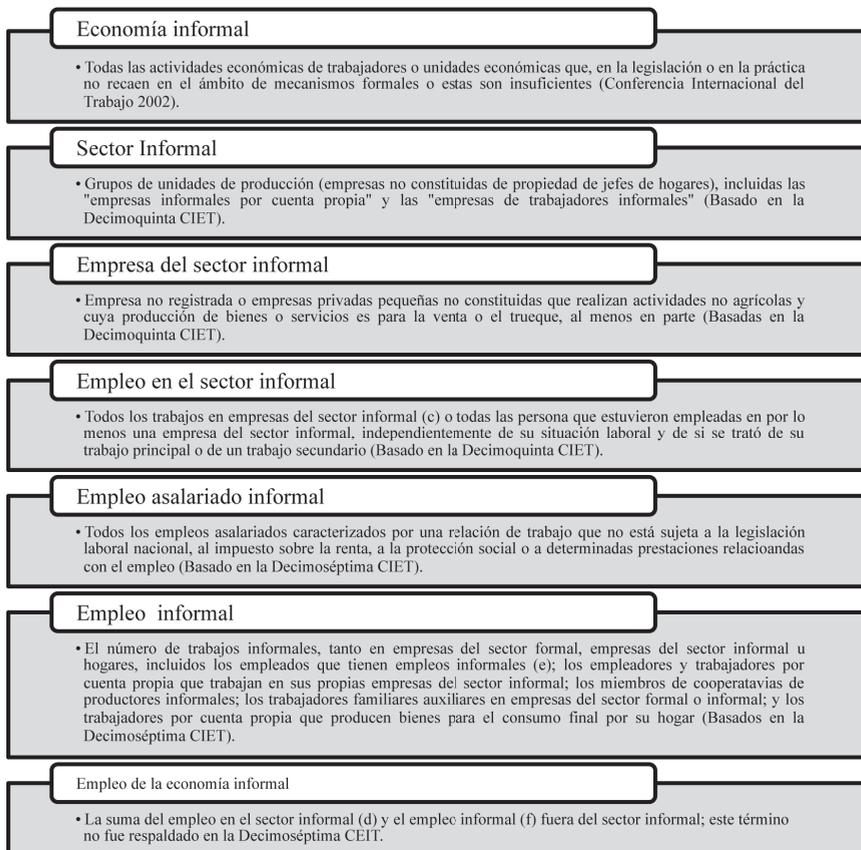
El término <<economía informal>>, se propuso en lugar de <<sector informal>>, para abarcar <<el conjunto de actividades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto>>. El término más amplio, tiene en su cuenta la considerable diversidad de trabajadores y unidades económicas en los distintos sectores de la economía y en los contextos rural y urbano que son particularmente vulnerables y trabajan en condiciones laborales inseguras que experimentan graves déficit de trabajo decente y que a menudo quedan atrapados en la pobreza y baja productividad. (OIT, 2007, p.1)

En dicha conceptualización, el organismo mundial que actúa en referencia al tema del trabajo (OIT), en una de sus resoluciones eleva la noción de “sector informal” a la de “economía informal”, al considerar que esto amplía el abanico de actores y unidades productivas, que intervienen dentro del marco de acción de un tipo de actividad productiva, donde quienes interactúan no tienen condiciones de trabajo que les permitan diversas prestaciones para dignificar su tarea, obligándoles a formas de trabajos extenuantes y desproporcionadas entre el tipo de tareas que realizan y los beneficios de la misma; generando así un viraje a la concepción que desde los años 70 del siglo pasado se le dio al sector considerado “informal”.

La extensión que la Organización del Trabajo hace sobre la “economía informal”, es un reconocimiento a la relevancia que ha tenido en los últimos años este tipo de sistema económico en la actividad productiva de las sociedades y, ante todo, en las dinámicas sociales mismas. De ahí que existan por parte de la OIT especificaciones a nivel de indicadores para medir el impacto de ésta actividad económica en el empleo y la productividad de los países.

En tales términos, según éste organismo internacional, debe hacerse las siguientes distinciones al momento de hablar del concepto de “economía informal”:

Ilustración 1 Consideración de la OIT sobre las definiciones de la economía informal



Fuente: Elaboración propia, con base en clasificación de la OIT (2010).

Como se muestra en la Ilustración 1, la OIT mantiene una clasificación minuciosa para la comprensión de este tipo de economía, a fin de distinguirla al momento de valorar la actividad productiva de los países y evitar sesgos en las mediciones que se hacen para caracterizar el empleo y sus condiciones a nivel local, regional y mundial.

La Conferencia Internacional del Trabajo del año 2002, define a la economía informal como "todas las actividades económicas o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes" (p.3). En tal sentido, se aprecia una consideración técnica vinculada al trabajo de las estadísticas y las mediciones que se hacen con relación a ésta.

En el caso del denominado "sector informal", la OIT lo conceptualiza como "el grupo de producción (empresas no constituidas de propiedad, jefes de hogares), incluidas las "empresas informales por cuenta propia" y las "empresas trabajadores

informales” (p.3). Es decir que recaen en un ámbito donde la producción está asociada a empresas que no están estandarizadas y que entran en una dinámica productiva sin integrarse a mecanismos formales de producción.

En esta diferenciación que hace la OIT, se trata de distinguir entre la conceptualización de la “economía informal” y el “sector informal”. En el caso del primero, incluye todo tipo de actividades que no están en el marco de las regulaciones estandarizadas de producción, mientras que el segundo son los actores que se consideran parte de este sector, pero se ha enfatizado que todo lo asociado a éste tipo de actividad económica, está integrado en la “economía informal”.

1.2 Consideraciones sociológicas sobre la economía informal: La asociación con una perspectiva criminológica

Tal como se ha definido, la economía informal ha sido punto de debate en el principal organismo a nivel internacional que dirige la situación del trabajo en el mundo, sin embargo, no sólo es tema de debate la conceptualización de este rubro económico, sino las implicaciones que tiene para la sociedad actual.

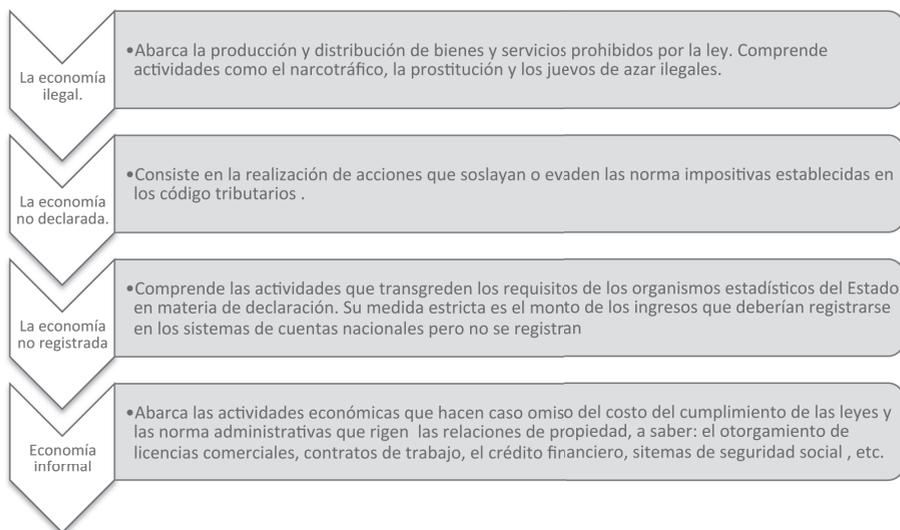
Al respecto de esta situación, expertos (Portes y Haller, 2004) valoran que “el fenómeno de la economía es a la vez engañosamente sencillo y extraordinariamente complejo, trivial en sus manifestaciones cotidianas y capaz de subvertir el orden económico y político de las naciones” (p.7). En otras palabras, más allá de las definiciones y debates que se tengan alrededor de este fenómeno, es evidente que su impacto en la vida de las naciones es ineludible y forma parte de la actividad del ingreso de millones de familias alrededor del mundo.

En tal sentido, analizar el contenido de la economía informal conlleva a una serie de consideraciones importantes, sobre todo porque representa un motor importante del desarrollo de los países, y que a partir de ésta se condicionan una serie de relaciones sociales concretas (es una fuente de ingresos para miles de hogares, es un nicho de micro-negocios y posibilita la creación de redes de emprendedurismo).

No obstante, las condiciones de trabajo dentro de la denominada “economía informal” y en particular del “sector informal”, encuentran puntos disonantes que se deben clarificar con gran énfasis, sobre todo en la permeabilidad para la actividad delictiva en diversos niveles y en el tránsito del dinero proveniente de actividades ilícitas a actividades lícitas con que suele asociarse.

Al respecto Feige (1991), citado en Portes y Haller (2004), define una taxonomía para distinguir los niveles de la que denomina “economía subterránea”, así:

Ilustración 2 Taxonomía de Feige de la economía “subterránea”



Fuente: Elaboración propia con base a clasificación de Feige, citado por Portes y Haller (CEPAL, 2004).

Como se muestra en la Ilustración 2, Feige trata de distinguir los tipos de organización económica que se ubican fuera de los sistemas estandarizados de control del Estado, que incluye las actividades económicas ilegales.

No obstante al respecto Portes y Haller (2004) mencionan, a saber:

La distinción conceptual más importante se produce entre las actividades informales y las ilegales, pues cada una de ellas posee características distintivas que las diferencian entre sí. Los sociólogos reconocen que lo legal y lo delictivo, lo mismo que lo normal o lo anormal, son categorías definidas socialmente, y que pueden cambiar. No obstante, las actividades ilícitas suponen la producción y comercialización de bienes, definidos en un lugar y un momento determinados como ilegales, mientras que en la mayoría de los casos las actividades informales están relacionadas con bienes lícitos. (Portes y Haller, 2004, p.7)

En el análisis de los conceptos, si bien la actividad ilícita no se encuentra directamente vinculada al ámbito de las actividades económicas informales, no escapa a la valoración que ambas son conceptualizaciones que varían en el tiempo. Cuando se habla de la “mayoría de actividades”, hay un margen para relacionar lo lícito con lo ilícito.

En este marco, hay una discusión importante y es que se asume que la economía informal es un medio que potencia la actividad ilícita, no porque a quienes pertenecen a este sector se les estigmatice como delincuentes, sino, porque la permeabilidad de este tipo de actividad económica es susceptible a ser empleada para efectuar ilícitos.

Al respecto, algunos autores analizan que el incremento de la actividad en la economía informal genera un aumento de la actividad delictiva en las urbes (Cooper Mayr, 2005) a partir de las transformaciones económicas producto de la globalización y la expansión del modelo neoliberal, que condujo a la generación de un auge comercial y una reducción en los empleos agrarios e industriales.

Para Cooper (2005), en el caso de Santiago de Chile, el aumento de la delincuencia juvenil se encuentra asociado a las condiciones que la economía informal genera, principalmente en los sectores vulnerables marginales y en los jóvenes, a saber:

En el marco de la Economía Informal Alternativa Ilegal, complementaria a la economía formal neoliberal, surgen oportunidades laborales ilegales asociada a las clases sociales más bajas del sistema y en consecuencia a la sobrevivencia, entre las que destacan la Contracultura del hampa (ladrones), la mafia del tráfico de drogas particularmente en pequeña escala, la prostitución infanto juvenil, el trabajo infantil y juvenil, el comercio ambulante, constituyendo roles laborales donde crecientemente se incorporan actores sociales más jóvenes y niños. (Cooper, 2005, p.99)

En el análisis de Doris Cooper, subraya que en el marco del desarrollo de las urbes y la descomposición de los modelos de Estados benefactores basados en una economía de producción en el sector agrario, se ha presentado una tendencia al incremento de la actividad delictiva, haciendo énfasis en la población juvenil y marginal, a saber:

Sostenemos además que la contracultura del hampa, que se sustenta sobre un modelo económico alternativo e ilegal, se encuentra vigente no sólo en Chile sino en toda América Latina y en todos los países en donde el sistema económico normativo neoliberal resulta incapaz de incorporar al lumpen proletario y a los marginales, incluyendo entre estos a los niños pobres y extremadamente pobres. Los menores se incorporan a esta Economía Informal Alternativa Ilegal, posibilitando no sólo su propia supervivencia, sino particularmente la de sus hermanos y padres desempleados. (Cooper, 2005, pp.101-102)

La valoración de la autora en la denominada “contracultura del hampa”, a la cual considera como una manifestación de la crisis estructural que ha potenciado el incremento del crimen, se constituye en una alternativa de vida, en la cual la juventud, particularmente, se encuentra “atrapada” en un “modo de vida”, algo que se articula con la conformación de grupos irregulares que cometen diversos delitos, para efectos de marcar un territorio, no sólo de control, sino de sostenimiento económico, emulando el carácter de bandas con una incipiente organización, así:

Insistimos así que la pobreza y la extrema pobreza en el contexto de las grandes urbes-industriales, constituyen un nicho etiológico típico, que genera dos tipos de contraculturales de delincuencia correspondientes a la delincuencia del hampa y al tráfico de drogas, y a dos tipos de sub culturales ocasionales de delincuencia, propios de las pandillas poblacionales y de los trabajadores que ocasionalmente roban, dada la extrema pobreza encubierta que genera el salario mínimo. (Cooper, 2005, p.103)

Continuando con el análisis del tema, la autora asocia la problemática delictiva chilena a la crisis económica suscitada desde los años 80 del siglo pasado. Además hace extensiva esta valoración al resto de países de América Latina, donde enfatiza la construcción de organizaciones incipientes de criminalidad, que encuentran en la economía informal un espacio para su proliferación, principalmente las poblaciones jóvenes.

1.3 La economía informal y el tránsito de la criminalidad en sus diversos niveles

En tal sentido, la criminalidad se asocia a un fenómeno extensivo en América Latina y en regiones del mundo donde la formalización del empleo ha sido devastada por modelos económico asociados a la exacerbación del mercado y vinculados a la conversión de una economía informal, situación que ha operado para que la economía informal crezca considerablemente y al mismo tiempo, de ésta se posibilite un nicho para el encubrimiento de la delincuencia en diversas manifestaciones, como lo plantea un estudio realizado en la ciudad de México, así:

La actividad delictiva es una red, una economía del delito que tiene proporciones y vínculos importantes con la economía informal (y ciertos lazos con la formal, en la venta de mercancía robada, el contrabando y el lavado de dinero, por ejemplo); tiene además su propia dinámica asociada a una economía urbana y evoluciona endógenamente, responde a su propia dinámica y retos. (Alvarado, 2012, p.47)

Como lo expresa este análisis del estudio realizado en la ciudad de México, el empleo de la economía informal como un nicho para el delito, es un hecho de varias proporciones que también combina algún nivel de centrifugado para la economía formal, valiéndose de espacios que se van ganando conforme la organización criminal va en desarrollo y el delito va mutando según las condiciones que el marco de la ley y el entorno le posibiliten. Para el caso cita lo siguiente:

La conducta criminal innova, responde a sus propios retos creando nuevo tipos de delitos; un ejemplo es el secuestro exprés; otro es el cambio de actividades de quienes se dedicaban al asalto bancario, hacia otros tipos de delitos del crimen organizado como la extorsión. (Alvarado, 2012, p.48)

En la consideración del investigador, la actividad criminal se va transformando y adquiriendo nuevos matices. De estos es importante señalar el usufructo que genera para los criminales el cometimiento de actividades ilícitas y, sobre todo, el destino que éstas tienen.

Al respecto, en un rotativo mexicano se publica un artículo denominado “economía informal y crimen, una estrecha relación”, donde el académico Jonh Barley, de la Universidad de Georgetown, analiza como en México la economía informal es utilizada para asociarse con las actividades ilícitas, y según sus estimaciones, cerca del 3% del PIB de México podría estar asociado a una economía criminal (Húerfano, 2013), que ha sido posible con la economía informal.

El análisis de esta situación suscita una reflexión del papel que cada día cobra en la sociedad actual la criminalidad y como cada vez más, va acaparando espacios para hacer una red económica que no sólo gasta, sino que invierte y que la hace cada vez más influyente en las decisiones de los países.

Al respecto, el sociólogo Manuel Castells (2006), consideró que en la actualidad el nivel de organización del crimen internacional ya no sólo interviene en la economía informal, sino que ha llegado a constituirse en partícipe de la economía formal, a saber:

La economía criminal se vincula con la economía formal a través de complejos planes financieros y redes comerciales internacionales, penetrando así profundamente en los mercados financieros y constituyendo un elemento crítico y volátil en una frágil economía global. (Castells, 2006, p. 200)

La idea de Castells (2002), subyace a un escenario donde las organizaciones criminales han evolucionado a niveles tales que han migrado su modo de operar, de una economía informal a una economía formal. No obstante, para llegar a ese nivel de organización, necesariamente tuvieron que llevar un proceso el cual trascendió desde un nivel de cometimiento de delictivos hasta la creación de organizaciones transnacionales del crimen.

En la obra referida se señala la preocupación de las autoridades a nivel mundial sobre el avance de la criminalidad. Castell ya vislumbraba que 20 años previos a 2006, el flujo financiero de la criminalidad era amplio y que llegó a representar, al menos en el tráfico de drogas, cerca del 5% de Producción Interna Bruta mundial (Castells, 2006).

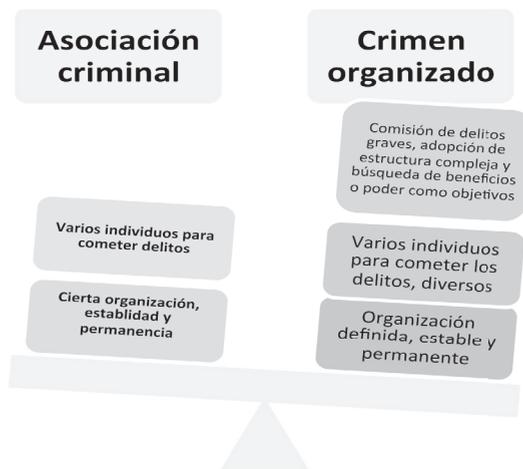
Todas las consecuencias que derivan de la ampliación de la delincuencia organizada a crimen organizado, conllevan necesariamente a una serie de procesos y diferencias sustanciales, tanto en la condiciones actuales del análisis de la criminalidad, como en la situación geográfica y contexto internacional, pero no se pierde de vista que cada vez más la criminalidad ha pasado de meras conductas desviadas a la búsqueda de espacios de poder y decisión, lo que aduciría escenarios propios de una estela de conexiones ampliadas del crimen.

En tal sentido, debe distinguirse la medida en que el delito evoluciona a través de formas más complejas de organización y operatividad. Al respecto, Isabel García de Paz (2005), hace una referencia a la distinción entre la “delincuencia organizada” y “el crimen organizado”.

En el caso de la delincuencia organizada, Isabel García de Paz (2005) considera que una asociación criminal está constituida por la concentración de varias persona para la comisión de delitos mediante una cierta organización de sus actividades, una cierta estabilidad y una cierta permanencia, de ahí que el autor Fernando Moreno (2013), considere que este tipo de delincuencia forma parte de “asociaciones criminales”, porque mantienen una especie de trabajo coordinador, pero no conlleva a un fin, como se verá en el caso del crimen organizado.

En consideración de lo anterior, el crimen organizado (organización criminal), está conformado según Isabel García de paz (2005), por una asociación criminal que cumple además con otras tres características que son: La comisión de delitos graves, la adopción de una estructura compleja y las búsqueda de beneficios o poder como objetivos.

Ilustración 3 Comparación entre asociación criminal y crimen organizado



Fuente: Elaboración propia, considerando la clasificación de Isabel García de Paz (2005).

En tal sentido, se hace la diferencia entre un tipo de criminalidad y otro, en función de los objetivos que persiguen y de la permeabilidad asociada a los escenarios de la dinámica social, considerando el alcance que tengan sus delitos. Así se incrementa su capacidad de generar ingresos y, por ende, de ampliar sus ámbitos de acción y manipulación de las instituciones.

Por otra parte, Roemer (2013) señala la necesidad de la implementación de una política pública acorde a los tiempos actuales, para prevenir la invasión del crimen en el Estado, ya que sus ganancias cada vez más exorbitantes, debilitan la capacidad de la institucionalidad para combatirla, y generan un contexto que de ninguna manera contribuye al desarrollo económico y social de los países.

Roemer (2013) considera que la forma en que el crimen crece a través de la economía en sus diversas manifestaciones, fortalece su capacidad de incidencia en la sociedad y al mismo tiempo, afecta de forma directa la actividad económica y todas las relaciones sociales, así:

La delincuencia y el miedo impiden el desarrollo económico. En el nivel microeconómico, la delincuencia reduce la formación de capital humano porque induce a algunos individuos a desarrollar habilidades criminales, en vez de actividades socialmente productivas. En el macroeconómico, reduce la certidumbre, mina la confianza y con ello desincentiva la inversión (nacional y extranjera). (Roemer, 2013, p.21)

Como se muestra, el fortalecimiento de la delincuencia en una sociedad trae consigo diversas consecuencias, por lo cual la prevención y la búsqueda de frenar su accionar es fundamental. De ahí que se generen estrategias para el combate del delito y su expansión.

En el contexto de la criminalidad es importante considerar búsquedas por frenar su auge y ante todo, generar políticas y estrategias para contener su avance, de tal suerte que los Aparatos del Estado y la sociedad en general, puedan tener un clima propicio para el desarrollo social.

Empero, como se ha ido mencionando, la criminalidad se expande a través de escenarios como los que propicia la economía informal y puede continuar su auge, como considera Rosinaldo Silva de Sousa (2004) al analizar el fenómeno de la criminalidad en la ciudad de Rio de Janeiro, donde se extienden redes delictivas y hacen ver a la economía ilícita como una parcela de la economía informal, para hacer ver lo ilícito como lícito.

Por otra parte, como apuntan Beltrán y Salcedo (2007), los criminales se expanden cuando las políticas públicas no logran erradicar su intrusión en la vida social, haciendo del crimen y sus escenarios una profesión nutrida con cada acción que es repelida por la ley y las instituciones.

Ante estas consideraciones, es importante demarcar que la asociación entre la economía informal y el avance de los grupos criminales, es una situación de necesaria consideración, como también poner en perspectiva que su evolución a niveles de mayor injerencia en la vida social puede ser devastadora para el orden y la seguridad ciudadana.

Al respecto del nexo que se construye entre la economía informal y la economía ilícita, el investigador Augusto López (2012), valora que la transición de la primera a la segunda no es una cuestión directamente proporcional a la marginalidad, ya que estar en una condición de marginalidad no implica ser criminal. No obstante, sí se presentan condiciones que podrían favorecer –considerando el factor cultural y otros– la incorporación a la criminalidad, a la generación de una cadena de economía ilícita con sucesivos tránsitos a la economía informal y, como cúspide, a la economía formal.

En consecuencia, bajo todas las consideraciones anteriores, se puede plantear que la economía informal es un rasgo característico de la economía salvadoreña y según información de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), para el año 2012 se estimó que el 49.26% del empleo del país pertenecía a esta tipología, es decir cerca de la mitad de la población tiene alguna vinculación con este sector de la economía.

No obstante, a pesar de ser una fuente de empleo y un soporte para miles de familias, como se ha visto anteriormente, la economía informal puede considerarse como un potencial escenario para las actividades de grupos criminales, que pueden hacer uso de ésta para transitar de la economía ilícita a inclusive, para llegar a la economía formal. Como producto de su actividad delictiva, grupos como las pandillas generan ganancias que ya se cuentan en millones, , como en el caso de las extorsiones, que según información de la Policía Nacional Civil citada en una fuente periodística (Flores, 2014), entre enero de 2013 y agosto de 2014, se contabilizó que la cantidad de dinero que los extorsionistas pedía a sus víctimas se acercaba a los \$7.9 millones, que sin embargo, asociaciones empresariales consideraban mínimo, ya que un empresario de transporte mencionó que en tan sólo un año habrían pagado como sector cerca de \$35 millones.

A pesar de que no existe, según lo visto anteriormente, un dato exacto de cual es la cantidad que los grupos criminales como las pandillas mueven en materia de extorsiones y otros delitos, a los cuales se han incorporado otros como el narcotráfico; si se muestra una tendencia cada vez mayor de su capacidad de minar a la sociedad salvadoreña, en vista que no sólo están propiciando un clima de inseguridad a través de diversos hechos violentos, sino que además están generando condiciones para dar un salto hacia otro nivel de organización. Por ello surgen las siguientes preguntas:

¿Cómo la economía informal –en prospectiva- se convertiría en un escenario susceptible para ser utilizado por grupos criminales para transitar de una economía ilícita a la generación de actividades económicas lícitas, dentro de la economía informal y potencialmente en una economía formal?

¿Cuáles son –en prospectiva- los escenarios a los cuales se enfrentarían las autoridades de seguridad pública de aquí a 10 años (2015-2025), si los grupos criminales como las pandillas, a través del uso de la economía informal, evolucionan en su capacidad de cometer ilícitos hasta otro nivel de organización más complejo y sofisticado?

2. Metodología

El desarrollo de este estudio se dio bajo un enfoque mixto, considerando que la información recabada en las fuentes se orientó a datos tanto cuantitativos y cualitativos que permitieran el abordaje del fenómeno.

Se siguió un método hipotético-deductivo, valorando la hipótesis descriptiva de que la economía informal posibilita a través de sus fragilidades de control y estandarización, su utilización por parte de grupos criminales para transitar de una economía ilícita a una economía informal y, potencialmente, a una economía formal.

La lógica deductiva del método consideró plantear los aspectos teóricos previos para después formular la hipótesis de trabajo, con la cual se efectuó las diversas consultas a expertos y fuentes de información, a fin de contrastarlas y generar las conclusiones y recomendaciones.

El diseño del estudio de las variables de economía informal y avances de las actividades delictivas de grupos criminales fue prospectivo, dado que los resultados se enmarcan en la generación de escenarios futuros en un período de 10 años comprendidos entre 2015 y 2025. Se debe considerar que los estudios prospectivos son de gran importancia para todos los campos del conocimiento, pero en particular para la seguridad pública y que se constituyen en importantes herramientas para la toma de decisiones (Bas, 2008).

Se consideró como fuentes primarias a expertos de la Policía Nacional Civil relacionados con delitos de corte financiero, donde se ven involucrados grupos criminales como las pandillas y otras asociaciones del crimen organizado.

Para efectos de la consulta a las fuentes primarias, se elaboró una guía de entrevista con diversas categorías de análisis para delimitar el análisis prospectivo de la vinculación entre la economía informal y las formas de delitos vinculadas a asociaciones criminales, como pandillas, bandas, etc.

Como fuentes secundarias se consultó informes estatales, fuentes periodísticas, trabajos de investigación y datos oficiales de sitios web institucionales. Con estos fue requerida la formalización de la evidencia empírica para efectos del análisis.

Tanto la información documental como la de las entrevistas, se revisó conforme a las categorías de análisis, a fin de generar una discusión de resultados a partir de los escenarios prospectivos que podrían implicar la relación entre la economía informal y la criminalidad, considerando la hipótesis de una relación de transferencia entre la economía ilícita, economía informal y economía formal.

Por último, este artículo se limitó a considerar como fuentes para el análisis la versión de expertos sobre la temática de finanzas que se producen de actividades ilícitas, como también de fuentes documentales de tipo académico, periodístico e informes oficiales. En tal sentido, se debe advertir que el artículo no incluye la versión de personas que trabajan en la economía informal ni observaciones de campo, en parte porque para esta publicación se valoró más aspectos de debate teórico para una prospectiva para la discusión de especialistas, antes que la exposición de evidencia basada en percepciones de los implicados. No obstante el artículo pudo haberse nutrido también de éstas.

3. Resultados

A continuación se detallaran los resultados de la recolección de la información. Para ello se abordará las categorías de análisis sometidas a indagación a través de los expertos y de la información documental.

3.1 Economía informal y actividad delictiva

Como se ha analizado en la introducción, se establece a través de diversos análisis un nexo cercano entre la economía informal y la delincuencia. Al respecto, los expertos de la unidad de delitos financieros de la PNC consideraron:

La economía informal, prácticamente carece de controles, eso permite que los grupos delictivos puedan ir inyectándole ese capital a esos negocios, a esas instituciones (bancarias), pero mayormente son negocios informales donde prácticamente esa falta de control es lo que permite que puedan estar sumándole capitales obtenidos de forma ilícita..." (Jefe de División de Delitos Financieros de la PNC)

En la opinión del Jefe de la División de Delitos Financieros de la PNC, la economía informal carece de controles, como se mencionó anteriormente (OIT, 2007), y de esta forma los delincuentes pueden hacer uso de negocios formales e inclusive hasta podrían emplear instituciones formales para inyectar capitales a éstos y así establecer una competencia desleal en la medida en que los recursos provenientes de actos ilícitos les permiten establecerse sin los costos de una operación legal.

Para el caso, una investigación realizada como parte del curso de ascenso de la Académica Nacional de Seguridad Pública (ANSP), por un grupo de investigadores (Garay Coto, Arana Portillo y Rodríguez Molina, 2013), abordó el tema del impacto de las pandillas en el comercio del centro histórico de San Salvador y, entre otras cosas, lograron evidenciar cómo la informalidad de la economía y el comercio generado en esta zona, se constituye en un factor importante para la ejecución de diversos delitos y, en términos concretos, la zona sirve de territorio para el crimen y su expansión.

Alrededor de lo anterior, se consultó al experto sobre las figuras delictivas que las asociaciones criminales – como las pandillas- utilizan para generar mayores riquezas y ampliar sus alcances criminales. Ante ello mencionó:

Es una gama bastante compleja. Yo creo que como país en este momento, hay una gama de delitos como el secuestro, las extorsiones, peculados, los delitos de corrupción, los delitos contra la hacienda pública, el contrabando, las defraudaciones, etc. Todo ese tipo de delitos que vienen y facilitan que estas organizaciones de crimen organizado aprovechen las debilidades del sistema institucional del país. (Jefe de División de Delitos Financieros de la PNC)

Como menciona el especialista, en el país existen varias figuras delictivas reconocidas en la legislación salvadoreña, a través de las cuales los grupos criminales pueden generar lucro y acrecentar sus capitales para extender sus actividades.

3.2 Evolución de los grupos criminales en términos de recursos financieros y capacidad operativa

Como asociación criminal, las pandillas obtienen ganancias de la extorsión, figura delictiva contemplada en el código penal y que éstos grupos denominan como “renta”.

Para el caso, según información periodística (Martínez Avelar, 2014) citando un estudio realizado por el Consejo Nacional de la Pequeña Empresa de El Salvador (CONAPES) y la Sociedad de Comerciantes e Industriales (SCIS), para inicios del año 2014 el 79% de las medianas y pequeñas empresas pagan altas sumas de dinero en concepto de extorsiones a diversos grupos criminales, provocando el cierre de diversos negocios por el temor a ser víctimas de atentados contra sus vidas y las de sus familias, al no poder colectar las cantidades de dinero que éstos piden.

Esto ha propiciado que en la actualidad las pandillas logren recolectar sumas millonarias de actividades ilícitas como la extorsión.. Utilizando datos oficiales de la PNC (Flores, 2014), un medio periodístico señaló recientemente a las pandillas como recaudadoras de cerca de \$7.9 millones en concepto de extorsiones, en un período de 20 meses comprendidos entre enero de 2013 y agosto de 2014. Sin embargo, en el mismo informe se destaca que empresarios y representantes de gremiales consideran conservador el monto presentado por la PNC, ya que ellos estiman que la cantidad no puede ser menor a \$53 millones por año.

Más allá del debate técnico, es evidente que las asociaciones criminales mueven dinero en términos millonarios y esto les ha proporcionado una capacidad de operación más grande, manifestándose en hechos como la evolución en la compra de armas de fuego, situación señalada en un estudio presentado recientemente (Santos, 2014), donde se muestra la capacidad armamentista de las pandillas, que incluye el uso de armas privativas de la fuerza armada.

Sobre el tema de la evolución de estos grupos y el crecimiento económico que van generando, una experta considera lo siguiente:

La tendencia a nivel internacional también no deja de influenciar sobre nuestra economía y quizás... por el hecho de tener una economía dolarizada; entonces quiérase o no, todo ese mecanismo que utilizan las organizaciones transnacionales prácticamente nos afecta... sabemos de presencia de organizaciones por los dineros que hemos encontrado, incluso el hecho de ser escala nuestro país de esa conexión entre norte y sur... (Sub jefa de la División de Delitos Financieros de la PNC)

Como expone la experta, la situación geográfica del país y el hecho de tener una economía dolarizada, facilita a los grupos criminales operar con sus dividendos ilícitos para poder flanquearlos e introducirlos en actividades legales en el país, siendo la economía informal un puente fundamental para este hecho.

Ilustración 4 Asociación entre tipos de economía, delincuencia y economía



Fuente: Elaboración propia, considerando tipo de economía y nivel de asociación criminal.

Como se muestra en la ilustración n° 4, se trata de establecer que a medida que avanza el tipo de delito, también avanza el tipo de delincuencia y el nivel de organización de la economía al interior de los grupos delictivos.

En el caso del país, las asociaciones criminales vinculadas al tema de las pandillas, están dando saltos importantes en su tránsito a un nivel de mayor organización, algo que está siendo producto de su capacidad logística mejorada, que viene dada por el aumento de su actividad económica.

Según informe de la División Antinarcoóticos de la PNC, citado por medio periodístico (LPG, 2014), ha existido un aumento significativo de pandilleros vinculados al tema del narcotráfico. En vista que para el año 2013, 23% de las capturas eran de pandilleros y que para el año 2014 representan el 45.4%, se evidencia una mutación cada vez mayor de estos grupos a actividades vinculadas con el crimen organizado.

En tal sentido, considerando lo manifestado por los expertos, se puede deducir que el incremento de las actividades ilícitas, ha evolucionado a niveles donde se puede permear el sistema de justicia y comprar voluntades y beneficios que reproducen una situación de corrupción más ampliada.

Por otra parte, esta situación también propicia un clima de violencia generalizado, como consecuencia de los enfrentamientos entre los grupos criminales que controlan un territorio y los que pretenden usurparlo. De ahí el ciclo de la reproducción de la violencia armada en zonas de alta concentración de comercio informal, como el centro de San Salvador.

Este espacio se ha convertido en un escenario de disputas por el control territorial de operaciones delictivas, como por ejemplo en el caso de las extorsiones, señaladas en informes periodísticos basados en fuentes policiales como fuentes de ingresos millonarios (Menbreño & Peñate, 2012). Debe señalarse que en el Centro de San Salvador operan cerca del 35% de las ventas callejeras que existen en todo el país, haciéndolo un sector vulnerable al accionar criminal, que también puede ser empleado para lavar dinero producto de las mismas extorsiones mientras van ganando territorialidad.

Todo ello también conduce a una mayor incidencia en delitos y al mismo tiempo, control sobre la sociedad y las instituciones. Para el caso, un rotativo salvadoreño consultó al periodista Douglas Farah, que elaboró un estudio sobre el accionar de las pandillas para el Centro Internacional de Evaluación y Estrategias, con sede en Washington. Ahí se menciona que la expansión territorial que estos grupos criminales han tenido, los ha llevado a considerar alcanzar niveles de control político, que va acompañado de mayores ingresos económicos y cuyo empleo en actividades lícitas puede acrecentar sus ganancias. Farah también advierte que aun cuando no están vinculadas al crimen organizado – como el narcotráfico –, podrían llegar a niveles superiores de organización en el futuro (Guevara, 2013).

3.3 El Estado y el afrontamiento a la problemática: Estrategias y obstáculos

Con respecto a la forma en que se combate la problemática de la evolución de las asociaciones criminales –como las pandillas–, a formas más complejas de organización criminal, los expertos consideran que, actualmente, no se está contemplando de forma aislada el hecho de la diferenciación entre éstas y el crimen organizado, aunque tienen diversos modos de operar, pero comparten el hecho de cometer delitos que generan ingresos, los cuales no sólo se están utilizando para una subsistencia, sino para ampliar sus capacidades operativas y generar más ingresos. Al respecto el experto opina:

No se puede ver aislado (relación economía informal y crimen), y si se valora una visión prospectiva de la criminalidad, se tienen que ver los comportamientos y variables que inciden en esos grupos delictivos, porque al final, las pandillas generan beneficios económicos. No se cuenta con datos de cuánto es el impacto o cantidades de ingresos que estos grupos criminales perciben con los delitos que cometen. (Jefe de División de Delitos Financieros de la PNC)

El experto considera que el análisis y la atención de las estrategias del Estado para intervenir en la vinculación entre la economía informal y la criminalidad, pasa por analizar todo desde una perspectiva de sistemas, es decir, bajo el entendimiento de que ningún elemento dentro de esta situación está aislado, y que la estructuración

de una criminalidad viene dada por las permeabilidades de otras estructuras que la posibilitan y la sostienen, de tal suerte que se convierten en patrones binarios de mutua dependencia (Luhmann, 1996), los cuales responden a la propia asimetría social, que para el caso genera una economía de crimen (Roemer, 2013), por ende, para el experto la respuesta del Estado no sólo debe ser policiaca, sino integral.

En ese orden, la experta de la división de finanzas de la PNC considera:

Medidas contundentes no se toman de medidas focalizadas; este tipo de actividades delictivas no es como el delito de homicidios, porque para comenzar en este tipo de delitos no hay denuncias, son delitos que se afectan en el sistema socioeconómico y se combaten a través de la inteligencia policial, a partir de la labor de los compañeros de campo... sin embargo, la extorsión sí es un delito que se puede perseguir, a través de denuncias y planes concretos, en cambio el uso de los dividendos de éste delito, conlleva otro nivel de seguimiento. (Sub Jefa de la División de Delitos Financieros de la PNC)

Como menciona la especialista, el abordaje de las figuras delictivas que se asocian al componente económico, tiene una compleja forma de investigarse, porque no se tiene una valoración de su efecto directo en la integridad de la persona, como en el caso de los homicidios. Sin embargo, se ejecutan acciones focalizadas producto del trabajo de la inteligencia policial, que en conjunto con la Fiscalía, realizan el trabajo complejo de identificar y judicializar este tipo de delitos.

Por otra parte, la Ley de extinción de dominios es otra importante estrategia para combatir el crecimiento económico de grupos criminales, ya que imposibilita el uso de los fondos de origen ilícito.

Ilustración 5 Obstáculos para el seguimiento a los delitos financieros

Ilustración nº 5: Obstáculos para el seguimiento a los delitos financieros

Limitaciones de ley: Esto considerando que en la actualidad existe pautas - como el secreto bancario- que no le permite a la policía ingresar de manera directa a este tipo de investigación, ya que tienen que depender de Fiscalía, para acceder a la revisión de las actividades bancarias de algún sospechoso.

Limitantes institucionales y financieras: Faltan recursos humanos y mayores condiciones institucionales para poder dar seguimiento a este tipo de delitos, ya que son de carácter nacional e inclusive internacional, por ello se requiere de herramientas y condiciones de trabajo.

Visualización estratégica: No existe aún una perceptibilidad del daño que este tipo de delitos le causa a la sociedad y el impacto que genera para la actividad productiva del país. La ejecución de estos delitos de corte económico, no suele estar en la mirada de la mayoría de la población.

La corrupción e impunidad: Según los expertos en este tipo de delitos, se ven envueltas sumas de dinero que pueden permear el sistema judicial, de ahí que muchas resoluciones judiciales parecen risibles en comparación a las ejecutadas a otros delitos, deduciéndose la posibilidad de sobornos y arreglos extrajudiciales.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Los expertos identificaron cuatro obstáculos. En primer lugar, las limitaciones de ley, asociadas a los requerimientos privativos como el secreto bancario, que impide el seguimiento directo a sospechosos de manejar dinero de forma no transparente, siendo la única forma de acceder, a través del requerimiento del Fiscal.

El segundo lugar, están las limitantes institucionales y financieras, ya que según los expertos, ni la Fiscalía ni la PNC, cuentan con las condiciones institucionales ni los recursos humanos necesarios para afrontar este tipo de delito en su complejidad, que pasa muchas veces por escenarios fuera del alcance de la actual forma de llevar a cabo la investigación, ya que se conforman auténticas redes que pueden esconder sus actividades ilícitas, tanto en actividades de la economía informal, como también en la economía formal.

En tercer lugar, está la visualización estratégica de este tipo de delitos, de poca permisibilidad para la población, que suelen ser imperceptibles para la mayoría, y por ende, sus consecuencias no son consideradas como efectos de actividades delictivas. En tal sentido, se puede valorar una especie de “delitos nebulosos”, cuya distinción estriba en desvanecer ciertas apariencias que hacen que las actividades asociadas a ésta, se vean bien. Para el caso, actividades como formas de “emprededurismo criminal”, conllevan a la generación de pequeños comercios, financiados por actividades criminales, como por ejemplo: panaderías, ventas de DVD piratas, ventas de ropa, comedores, etc.

En cuarto y último lugar, la corrupción y la impunidad, se colocan como obstáculos significativos para la persecución de este tipo de delitos. Según los expertos, las actividades ilícitas asociadas a la economía, mueven dinero que sería capaz de comprar a jueces, fiscales, policías, etc.; por ello, el crecimiento de los grupos criminales, en materia económica, es un escenario factible.

4. Discusión de resultados

En función de los resultados anteriores, se considera que la relación entre la economía informal y la criminalidad es significativa, bajo el precepto que las características propias de estas actividades, son permeables para que se ejecuten delitos en dos vertientes, a saber: Por un lado, este tipo de economía puede ser utilizada para el lavado de dinero y disfrazar de “emprededurismo” la utilización de los fondos producto de actividades ilícitas y, por otro lado, no sólo darle uso al dinero, sino también propiciar una fuente de financiamiento para extender el dominio territorial y complejizar la estructura criminal.

Por otra parte, los lugares donde se realiza la actividad económica informal –mercados y zonas céntricas de las urbes–, se convierten en territorios propicios para el cometimiento de diversos delitos, además de generar un clima de violencia armada por la disputa de territorios y el control de las actividades ilícitas (Alvarado, 2012).

Se puede considerar entonces que la economía informal, como puente para el enriquecimiento de asociaciones criminales, es una situación evidente y que se acerca a la creación de un perfil delictivo, ya que generar ganancias sin un esfuerzo propio a través de una actividad ilícita, crea un oficio delictivo (Beltrán y Salcedo, 2007).

Bajo estas perspectivas, el entendimiento de una economía informal que se ve afectada por la criminalidad, es una situación compleja que repercute en el ámbito

de la economía nacional. De hecho, se ha mostrado desde hace un tiempo atrás, que un factor de estancamiento de la sociedad salvadoreña es la inseguridad y, particularmente, aquella vinculada al cometimiento de delitos como la extorsión que atentan contra la micro y pequeña empresa (Pleitez, 2006).

Por otro lado, debe valorarse que la evolución de una economía ilícita (López, 2012) al ámbito de una economía informal (Alvarado, 2012) y hasta la economía formal (Castells, 2006), es un proceso largo, y que su anclaje se enmarca en cómo las instituciones aparejan dinámicas de persecución del delito de forma integral. De ahí que sea necesario considerar una mirada prospectiva respecto al papel que podría jugar la economía informal, como un puente de las asociaciones criminales –pandillas y otros- a formas del crimen organizado, para permear la economía formal y las instituciones del Estado.

Ante esta situación, se ha expuesto una mirada prospectiva, a través de escenarios que podrían suscitarse de seguir la lógica actual del uso de la economía informal para fines utilitarios de actividades financiadas por ilícitos. Se debe clarificar que estos escenarios podrían estar ya presentándose en alguna medida, sin embargo, su complejidad podría extenderse o cobrar relevancias que hoy en día no se tienen, de ahí la necesidad de plantearlos para efectos de acciones concretas desde la actualidad.

Escenario 1 Crecimiento inminente de la organización criminal



Fuente: Elaboración propia.

El primer escenario que se valorara como parte de la relación entre la economía informal y el crimen, es el inminente crecimiento del crimen organizado.

Al considerar los aportes de García de Paz (2005), se evidencia que el crimen organizado no surge espontáneamente, sino que es un proceso de conformación que va adquiriendo fuerza conforme se incrementan sus objetivos y el tipo de delitos que se comenten.

Por tal motivo, si se considera la realidad salvadoreña en la actualidad, las pandillas se encuentran en un tránsito al que se le debe poner atención oportuna, en vista que en los últimos 10 años han cobrado una relevancia descomunal, llevando sus actividades delictivas a niveles que nadie imaginaba a mediados de los años noventa, cuando iniciaron sus actividades, precisamente porque no se logró vislumbrar que en la medida en que no se atendió el problema oportunamente, se fortalecieron.

En cinco años, es decir en el 2020, se estima que las pandillas estarán en una fase plena de asociación al crimen organizado, fortalecida por la participación significativa en actividades económicas, a través de empresas de la economía informal, que les posibilitaría manejar más activo y flujos de dinero.

El segundo escenario es en 10 años, es decir en el 2025, sería ver una asociación criminal de mayor envergadura y con capacidades de organización a nivel de mafias internacionales, transitando en una situación más compleja y difícil de atender por las autoridades que se verían superadas en recursos y capacidades de combate.

Todo ello sería posible en la medida en que el crimen connote un carácter transnacional, es decir, que las conexiones que se podrían establecer entre los grupos criminales del país, con otros, podrían propiciar una extensión más ampliada de la actividad criminal y delitos de mayor extensión.

De tal suerte que el crecimiento de la actividad de los grupos criminales al vincularse con mayor énfasis al sector económico, conllevaría a un impulso más extensivo de sus actividades delictivas, sobre todo en función a incidir de mayor forma en la sociedad y sus múltiples relaciones.

Escenario 2 Deterioro paulatino de la economía nacional



Fuente: Elaboración propia.

Un tercer escenario que se considera, es aquel que podría subrayarse como una consecuencia de la vinculación entre economía informal y criminalidad, a saber: El deterioro paulatino de la economía nacional.

Se debe considerar que el dinero proveniente de las actividades criminales –como las extorsiones–, no entra al Estado como parte de la hacienda pública, sino que transita en la ilegalidad, y su uso se deriva al consumo de quién ilícitamente lo obtuvo, sin embargo, el problema es que también ese dinero podría progresivamente incorporarse a una modalidad de “emprendedurismo criminal”.

Se ha mostrado que en los últimos años, las pandillas han tomado impulsos hacia nuevas dinámicas de operatividad, siendo una fundamental su incursión en ciertas actividades económicas, las cuales encuentran en la economía informal un nicho excepcional.

Para el caso, hay rubros sensibles en la economía informal, que podrían verse infiltrados por dinero producto de ilícitos. Por ejemplo, empresas de moto taxis, tiendas en colonias, panaderías, seguridad privada, etc. Éstas tienen una envergadura reducida, pero pueden ser empleadas como formas de emprendedurismo criminal y convertirse en fuentes de ingresos y lavado de dinero.

En la misma lógica, también hay que mencionar negocios como la piratería, que se convierte en un nicho fértil para el uso por parte del grupo criminales en el tema de incursionar en la economía informal, además, el contrabando es otro tipo de actividad en la cual podrían ampliar su incursión.

En cinco años, es decir en 2020, se tendría un avance de empresas financiadas con dinero ilícito, las cuales entrarían en una competencia desleal con empresas financiadas de forma convencional, representando así una desventaja competitiva, ya que de forma proporcional, los negocios ilícitos pueden ofrecer mejores precios y así, llevar al fracaso a empresas que no logren cubrir sus costos.

En diez años, es decir en 2025, el avance de empresas financiadas con dinero ilícito sería más amplio, e inclusive, se notaría una participación en la economía formal –en algunos casos como financieras–, sin embargo, habría una dinámica económica no competitiva porque se podría generar niveles de competencia desleal que podría potencialmente, detener la dinámica económica que se basa en el libre mercado y la opción que tiene cada individuo de escoger donde y a quien comprar.

Debe destacarse que la fuente de financiamiento de estos negocios son actividades ilícitas, provocando que tengan una ventaja comparativa con respecto a quienes financian sus empresas a través de fuentes lícitas, de tal suerte que esto erosiona la capacidad productiva de los ciudadanos que viven en el marco de la Ley.

En tales términos, la competencia desleal sería un factor de retracción económica, teniendo una limitación en la cadena competitiva, particularmente en cuanto a sectores sensibles de la economía, que además, de verse afectado por las extorsiones, también afrontarían desventajas competitivas en las relaciones comerciales.

Escenario 3 Aumento sistemático de la violencia armada y el poder de fuego



Fuente: Elaboración propia.

Un tercer escenario que se debe valorar al considerar la relación entre la economía informal y la criminalidad es: El aumento sistemático de la violencia armada.

Se ha visto con bastante preocupación que las pandillas en los últimos 5 años, aumentaron significativamente su capacidad armamentista (Santos, 2014), haciéndolos más peligrosos y expansivos.

Incrementando sus ingresos, al generar ganancias a través del uso de la economía informal, podrían tener mayores utilidades que les permitirían aumentar aún más su capacidad armamentista y, por ende, emprender luchas intestinas para controlar territorios para sus actividades.

Los escenarios de la lucha por territorios generarían un clima de inseguridad ampliado, en la medida en que se busque la expansión a otros sitios donde operan otros grupos, y provocaría episodios de violencia más recurrentes y sanguinarios, producto del empleo de armas de mayor alcance y capacidad destructiva.

Se esperaría que en cinco años, es decir en 2020, las pandillas incrementen aún más su capacidad armamentista, que les permitiría operar en otro tipo de delitos más complejos, como secuestros y robos a objetivos financieros. Por otra parte, también se verá mayor incremento de ataques a miembros de la cooperación policial y fuerza armada, tanto a operativos como altos mandos, ya que tendrán la capacidad de enfrentar con mayor poder de fuego a la autoridad.

Se debe considerar que el uso de armas de fuego, particularmente las de alto calibre, requiere una instrucción para su uso y eso generaría un nicho para un mercado ilícito de entrenamientos por parte de personal calificado para ello, que podrían ser militares o ex militares, como también miembros de la corporación policial activos y no activos.

El poder de fuego que tendrían las pandillas estaría asociado a la generación de mayores ingresos, por ello, se podría establecer la correlación que a mayor nivel de ingresos mayor capacidad armamentista, lo cual conduciría a las pandillas a la compra de armas cada vez más sofisticadas y con capacidades de acciones de mayor impacto para la sociedad.

Por último, hacer la mención que en diez años, es decir en 2025, la violencia armada entre grupos criminales incrementaría significativamente la tasa de homicidios y ataques a otros objetivos más estratégicos (bancos, sedes policiales, instituciones y funcionarios de gobierno, etc.), aumentando la inestabilidad del país, ya que un clima de enfrentamientos armados constantes, supondrían para las autoridades de seguridad pública, un reto difícil porque se vería superado en algunos casos por la capacidad armamentista y logística de éstos grupos criminales, que verían incrementada su incidencia criminal en la sociedad.

Escenario 4 Inseguridad ciudadana, miedo colectivo y reducción de la productividad de la población salvadoreña



Fuente: Elaboración propia.

Un último escenario, está asociado a la seguridad ciudadana, es decir, a la atención de los ciudadanos con respecto a su derecho a la vida y la atención del Estado en materia de seguridad.

El incremento de la actividad criminal impactará gravemente en la percepción ciudadana, de tal suerte que se tendría una sociedad en zozobra ante los grupos criminales, incrementando el “miedo colectivo” que sería una percepción generalizada de la situación del país, ante la falta de atención de ésta problemática.

Una sociedad bloqueada por el miedo colectivo es una sociedad que no tendría condiciones para mejorar la productividad y la competitividad del país. Si

consideramos que la actividad productiva del país, descansa en gran medida en las iniciativas de los ciudadanos, al no tenerse las condiciones psíquicas para la innovación y la incursión de nuevos negocios, se tendrá por antonomasia un estancamiento social inminente.

En cinco años, es decir en 2020, el miedo colectivo será una variable que difícilmente se podría controlar, al no tenerse con certeza una posibilidad de reducir la actividad criminal, ya que el crecimiento de los grupos criminales habrá generado temores en la gente.

Esta situación es una posibilidad bastante cercana, sobre todo porque, a nivel generalizado, se gesta una erosión de la autoridad, que se expresa en la pérdida de confianza en las instituciones públicas, algo que se muestra en la generalidad de las personas, que no vislumbran en el Estado ni en sus instituciones, posibles soluciones a estos problemas, sino por el contrario, los visualizan como parte del problema.

De tal suerte, que el miedo colectivo se nutre de la falta de políticas de Estado sólidas, que estén ceñidas por una mayor apropiación del rol de cada gobierno en turno, así como de la falta de una visión estratégica e ideológica.

En diez años, es decir en 2025, tendríamos una sociedad con problemas de salud asociados al estrés producido por el miedo colectivo, lo que posibilitaría una serie de enfermedades que reducirían la capacidad productiva del país, ya que la mano de obra se vería afectada en sus actividades laborales y personales, donde se requiere de un estado de salud mental óptimo.

A partir de la transformación de la sociedad, a través de una nueva dinámica de relaciones, el escenario para el año 2025, sería un acercamiento a un tipo de sociedad violenta, atomizada y sin confianza en sus autoridades, que podría desembarcar en la conformación de autodefensas y así emprender, una violencia más generalizada.

El crecimiento económico de las asociaciones criminales, no sólo repercutiría en ámbitos financieros, sino en los tejidos propios de la vida cotidiana. La sociedad estaría visualizando una correlación directamente proporcional, que a mayor crecimiento económico de las asociaciones criminales, mayor desconfianzas en las autoridades, ya que en cierta medida, también la corrupción y la infiltración en las esferas del poder se harían presentes.

De ahí que no sería de extrañar que ámbitos como la salud, se verían afectados ineludiblemente, esencialmente con el apareamiento de enfermedades sicosomáticas asociadas al estrés. También el sistema de salud en general entraría en el deterioro, ya que la capacidad de recursos para atender a una población endémicamente afectada, no sería una opción viable en un futuro inmediato.

5. Conclusiones

Los estudios prospectivos son de vital importancia para propiciar escenarios próximos, y así, deducir estrategias para afrontar los problemas del futuro. Con base a los cuatro escenarios planteados, se puede considerar para efectos de conclusiones lo siguiente:

La economía informal puede ser un puente para que asociaciones criminales como las pandillas, transiten hacia su involucramiento en actividades del crimen organizado, de tal suerte que se debe intervenir de forma oportuna en el soporte económico que están teniendo, a fin que prospectivamente no logren aumentar su capacidad operativa y que de aquí a 10 años, es decir en 2025, se haya reducido su incidencia en el cometimiento de delitos de mayor envergadura. Para ello la aplicación efectiva de la Ley de extinción de dominios será fundamental.

El lavado de dinero que se realizaría por parte de las asociaciones criminales (pandillas), debe ser atendido con detenimiento, porque generan deterioro a la competitividad, y si se logra contener la participación de este dinero ilícito en la generación de actividades productivas, se podría potencialmente reducir enormemente la capacidad de operatividad que tienen; para ello será de vital importancia un enfoque sistémico de atención a los movimientos financieros de los grupos criminales, debido a que se requerirá una colaboración más efectiva entre las autoridades y el sector empresarial y financiero para que se pueda dar un oportuno seguimiento a quienes hacen uso de dinero ilícito para financiar negocios y obtener réditos sin mayor esfuerzo. Si se lograra este seguimiento, en diez años –es decir, en 2025-, se tendría una reducción significativa del delito de lavado de dinero y el uso de dinero ilícito para financiar empresas que afectan la competitividad del país.

La atención a la actividad económica de los grupos criminales debe ir acompañada de un seguimiento a su capacidad armamentista. Se debe hacer extensiva una reducción de sus ingresos para reducir su capacidad para adquirir armas, de tal suerte que prospectivamente en 10 años –es decir en 2025-, exista una reducción significativa de la violencia armada en los centros urbanos. La reducción paulatina del arma, se asocia directamente con la reducción de ingresos.

Lograr que se reduzca la capacidad de incidencia de los grupos criminales, a partir de la reducción de sus ingresos, en la vida cotidiana de las personas, sería en prospectiva una importante tarea. En la medida en que la economía informal se vierta hacia formas de trabajo decente, se puede reducir la posibilidad de auspiciar nichos para su uso en actividades ilícitas, es decir que en diez años - 2025-, si el empleo en el país se va revirtiendo hacia formas de trabajo con mayores garantías para la persona, el margen de maniobra de empresas financiadas por ilícitos será menor, debido a que se va generando una cultura de negocios que prestan atención no sólo a la convertibilidad del dinero, sino también a la función del trabajo como medio de realización de la persona, de ahí que el trabajo decente es una alternativa para reducir el empleo informal proclive a actividades ilícitas.

Al tener en consideración las siguientes conclusiones, se podrían valorar las siguientes recomendaciones estratégicas:

Hacer efectiva, en un plazo no mayor a un año, la Ley de extinción de dominios, para efectos de reducir el potencial financiero de las asociaciones criminales y el propio crimen organizado. Para ello se deben buscar alianzas intersectoriales que permitan que este instrumento jurídico no sólo sea una garantía, sino una Ley de aplicabilidad y uso expedito de las autoridades.

Considerando la complejidad de la economía informal y cómo se puede utilizar para actividades de grupos criminales, es necesario dotar en los próximos cinco años, de mayores recursos a las unidades policiales y fiscales, que atienden este tipo de

delitos derivados de la relación economía y criminalidad, ya que el crecimiento exponencial de éstos grupos podrían superar en ese plazo las capacidades del Estado para investigarlas.

Hacer un abordaje sistémico de los actores implicados en la relación entre la economía informal y la criminalidad, para ello, es necesario que mandatos como el “secreto bancario”, sean puestos a discusión para efectos de valorar su pertinencia para abordar el tema de lavado de dinero. En otras palabras, se debe atender en no más de un año, una integración del trabajo entre la policía, la fiscalía y los entes financieros; para efectos de establecer mayores acercamientos e identificar oportunamente movimientos sospechosos no sólo a niveles macro, sino micros que son donde la economía informal se mueve con mayor facilidad.

Intervenir en los territorios donde se concentran actividades vinculadas a la economía informal, ya que son espacios donde se realizan diversos delitos y se generan empresas financiadas con dinero proveniente de actividades ilícitas. Esto conllevaría a un trabajo interinstitucional entre las autoridades municipales y la Policía Nacional Civil, entre otros. La estrategia sería que en menos de 5 años, no se expandan más las zonas utilizadas por el sector informal, para así evitar que se amplíen territorios para el cometimiento de delitos. Esta es una tarea del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía, para establecer mejores condiciones de trabajo y labores que dignifiquen a la persona. De ahí la importancia de un trabajo intersectorial que valore a cada actor involucrado en la problemática.

Es necesario a través de las instituciones del Estado realizar censos actualizados sobre la economía informal, además de contar con un mapeo de los espacios públicos, para conocer de dónde proceden las personas involucradas en el sector informal. Todo ello, para buscar una estandarización de la información, que sea de utilidad al Estado, para evaluar y dar seguimiento a las actividades que en estas zonas se generan, siendo la seguridad pública una arista ineludible que se debe valorar, en vista que estos espacios representan buena parte de la movilidad de los ciudadanos, a quienes se les debe garantizar la seguridad y la integridad de sus vidas.

Está claro que el estudio de la economía informal constituye un autentico reto, porque representa una mirada en perspectiva, a uno de los componentes fundamentales de la sociedad salvadoreña. En el caso de su vinculación con la criminalidad, las autoridades de seguridad pública no pueden eludir su impacto en el país como un nicho del lavado de dinero, producto de ilícitos realizados por asociaciones criminales que han crecido significativamente y que tienen a la sociedad en zozobra.

Por último, la realización de más estudios prospectivos alrededor de estos ejes temáticos, ya que posibilitan la toma de decisiones que pueden incidir para detener escenarios negativos que afectan directamente a los ciudadanos.

Bibliografía

1. Alvarado, A. (2012). El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la zona metropolitana de la ciudad de México. México, D.F: Colegio de México.
2. Bas, E. (2008). Prospectiva: Como usa el pensamiento sobre el futuro. Barcelona: Editorial Ariel. (Segunda Ed.)
3. Beltrán, I., y Salcedo, A. E. (2007). El crimen como oficio: Ensayo sobre economía del crimen en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
4. Castells, M. (2006). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. México D.F: Editorial Siglo XXI. (Quinta Ed.)
5. Cooper, D. (2005). Delincuencia y desviación juvenil. Santiago de Chile: Maturana.
6. DAN indentifica 17 rutas de lavado y narcotráfico (1 de julio de 2014). La Prensa Gráfica.
7. DIGESTYC. (2012). Encuesta de hogares de propósitos múltiples. Ciudad Delgado, El Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos.
8. Flores, R. (28 de septiembre de 2014). Policía calcula que extorsiones solo suman 7.9 millones. La Prensa Gráfica.
9. Garay, M., Arana, P. J., y Rodríguez, R. (2013). El impacto [que] la actividad delictual realizado por las pandillas, causa al comercio formal, informal y población transeúnte del Centro Histórico de San Salvador, durante el período 2009-2013. Santa Tecla, El Salvador: Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
10. García de Paz, I. (2005). La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales. Madrid, España: DYKINSON.
11. Guevara, T. (3 de marzo de 2013). Las pandillas se han dando cuenta de que el control del territorio, les da control político. El Diario de Hoy.
12. Húrfano, E. (26 de septiembre de 2013). Economía informal y crimen, en estrecha relación. El Economista. Recuperado el 6 de octubre de 2014, de:
13. <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/09/26/economia-informal-crimen-estrecha-relacion>.
14. López, A. (2012). Economía ilícita: Una perspectiva desde la reproducción socio-económica. Revista Policía y Seguridad Pública, I (2), Pp. 171-194. Recuperado de <http://cinc.ansp.gob.sv/revista/index.php/rpsp/article/view/27>
15. Luhmann, N. (1996). Introducción a la teoría de sistemas. México, D.F: Universidad Iberoamericana.
16. Martínez, L. (31 de enero de 2014). Padece extorsión el 79% de micro empresas y pequeñas empresas. La Prensa Gráfica.
17. Membreño, T., y Peñate, S. (21 de septiembre de 2012). Centro de San Salvador en disputa por rentas. La Prensa Gráfica.
18. Moreno, F. (2013). Peligrosidad directa del crimen organizado. En: A. Fernandez Steiko. Delincuencia, finanzas y globalización (Pp. 175-210). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
19. OIT. (2007). La economía informal. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
20. OIT. (2013). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
21. OIT. (2014). La transición de la economía informal a la economía formal: Informe V. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

22. Pleitez, R. (2006). *Violencia y criminalidad: Obstáculos para el desarrollo*. San Salvador, El Salvador: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).
23. Portes, A., y Haller, W. (2004). *La economía informal*. Santiago de Chile: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL).
24. Roemer, A. (2013). *Economía del crimen*. México D.F: Noriega Editores, Limusa.
25. Silva de Sousa, R. (enero-marzo de 2004). *Narcotráfico y economía ilícita: Las redes del crimen organizado en Río de Janeiro*. *Revista Mexicana de Sociología*, LXVI(1), Pp. 141 - 192.
26. Santos, H. (2014). *El armamento de las pandillas salvadoreñas: Análisis de su letalidad, poder de fuego e implicaciones a la seguridad pública*. *Revista Policía y Seguridad Pública*, I (4), Pp. 2009 - 2039. Recuperado de <http://cinc.ansp.gob.sv/revista/index.php/rpsp/article/view/93>